



UNSAM

UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN
ESCUELA DE POSGRADO

Centro de Estudios sobre Democratización
y Derechos Humanos

28 de septiembre **Día de Lucha por la Legalización y la Despenalización del Aborto** **en América Latina y Caribe**

En el año 1990, en el *V Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe* se acordó declarar el 28 de septiembre como el Día de Lucha por el Derecho al Aborto de las Mujeres en América Latina y el Caribe. Desde entonces se celebra este día en todos los países de la región, con el fin de sensibilizar a los gobiernos sobre la importancia de avanzar en materia legislativa y conseguir el acceso al aborto libre y seguro, como derecho de las mujeres a decidir sobre sus propios cuerpos y a hacer uso de su libertad sexual y reproductiva. El reclamo por la legalización del aborto supone que el Estado debe ofrecerlo y reglamentarlo como un servicio de salud, y la despenalización implica que las mujeres que se someten a un aborto ya no pueden ser penalizadas.

El aborto es legal en el 78% de los países que se consideran desarrollados, mientras que solamente en el 19% de los países pobres se encuentra legalizado. En América Latina, únicamente Cuba, Guyana y Barbados permiten el aborto por motivos económicos y sociales.

En Argentina, si bien el Código Penal contempla en su artículo 86 el acceso al aborto no punible en determinadas situaciones (violación de una mujer "idiota o demente", riesgo de vida o salud de la mujer), esto raramente se cumple, debido a objeciones personales tanto de funcionarios del Poder Judicial como de Salud Pública. El Ministerio de Salud prepara una norma para reglamentar la atención de los abortos no punibles en el sector público y se está analizando la posibilidad de que también alcance el ámbito de la seguridad social y de la medicina prepaga. La provincia de Buenos Aires, la ciudad de Buenos Aires y la de Rosario cuentan ya con protocolos que evitan que los abortos no punibles se judicialicen, pero esto aún falta darse a nivel nacional.

Desde noviembre del 2004, el Ministerio de Salud de la Nación desde la voz de su ministro Ginés González García, impulsó y promovió el debate por la despenalización del aborto. La iniciativa se apoya en razones de salud pública y algunos de los argumentos que sostienen la necesidad de este debate son por ejemplo que el aborto es la primera causa de muerte materna. En línea con esta iniciativa el Ministerio elaboró la Guía para el mejoramiento de la atención post-aborto (Resolución 989/2005) documento que cuenta con el aval de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Buenos Aires (SOGIBA), el Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES), el Centro Latinoamericano de Salud y Mujer (CELSAM), la Asociación Argentina de Salud Sexual y Reproductiva (ASSER), la Asociación de Médicos Generalistas, la Sociedad de Obstetricia Psicosomática, el Departamento Materno Infantil del Hospital Nacional "Prof. Alejandro Posadas" y la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de la Provincia de Buenos Aires.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), más de 4 millones de mujeres se someten a abortos por año en América Latina y el Caribe y más de 6 mil mueren, en su mayoría mujeres pobres, que se ven obligadas a someterse a abortos clandestinos efectuados en condiciones precarias de seguridad e higiene. Según un estudio del Banco Mundial, una de cada cinco mujeres recurre al aborto por falta de acceso a métodos contraceptivos, lo cual estaría dando cuenta de la falta de asistencia en salud reproductiva de las mujeres. En nuestro país, se producen más de 500.000 abortos por año, que representan el 40 % de los nacimientos.

Con motivo del Día de Lucha por la Legalización y la Despenalización del Aborto, este 28 de septiembre se llevó a cabo en nuestro país la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, tal como se viene realizando desde el 2005. Las organizaciones integrantes de la Campaña convocaron en Buenos Aires a una conferencia de prensa en el Hotel Bauen para leer una declaración nacional y marcharon desde el Congreso hasta Plaza de Mayo para exigir al gobierno nacional la aplicación del Código Penal y la legalización de la práctica. Cuentan con un proyecto de ley de aborto legal, seguro y gratuito, el cual reclaman sea tratado por el Congreso Nacional.



Las ciudades de Córdoba y Rosario también se sumaron a esta Campaña: la agrupación Católicas por el Derecho a Decidir realizó una radio abierta en la Plaza San Martín de Córdoba y la red Mujeres Autoconvocadas se movilizó en Rosario bajo la misma consigna.



Desde el Centro de Estudios sobre Democratización y Derechos Humanos (CEDEHU) Escuela de Posgrado apoyamos la lucha por la legalización y despenalización del aborto, a partir de nuestro objetivo de promover y defender los Derechos Humanos.

**EDUCACIÓN SEXUAL PARA DECIDIR, ANTICONCEPTIVOS PARA NO
ABORTAR,
ABORTO LEGAL PARA NO MORIR**

Fuentes:

Adital (www.adital.com.br)

Agenda de las mujeres (<http://agendadelasmujeres.com.ar>)

Página/12 (www.pagina12.com.ar)

Rima (www.rimaweb.com.ar)

Fotos: www.nuevodiariodesalta.com.ar

www.rimaweb.com.ar